



Mat.: Solicita antecedentes que indica.

Ref.: Expediente para elaboración de las “Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia”.

Valdivia, 8 de septiembre de 2023.

Señor

Alberto Tacón C.

Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, Región de Los Ríos

Av. Carlos Anwandter N° 466

Valdivia

PRESENTE

A través de la presente, en representación de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos (“CODEPROVAL”), corporación de derecho privado, sin fines de lucro, constituida por una variedad de empresas, gremios, instituciones, universidades y personas naturales de la Región de Los Ríos, relacionadas con todas las áreas productivas del sector privado y ramas de la economía, me dirijo a Ud. a propósito del proceso de elaboración de Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, cuyo nuevo Proyecto Definitivo fue someramente presentado en reunión del Comité Operativo Ampliado, sostenida el día 1 de septiembre del año en curso.

Conforme hemos señalado en reiteradas oportunidades, nos asiste la convicción de la necesidad de implementar regulaciones que permitan un desarrollo sustentable de nuestro país, por lo cual siempre hemos estado y seguiremos estando disponibles para apoyar el mejor desarrollo de regulaciones en dicho sentido, sin embargo, también estamos convencidos de que dichas regulaciones deben apegarse en forma estricta a los procedimientos y etapas que la ley ha establecido, los márgenes de la potestad reglamentaria y a los pronunciamientos de los tribunales de justicia en la materia.

En este contexto, me permito solicitar formalmente la siguiente información, cuya relevancia es crucial para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como pronunciamientos de nuestros tribunales, a propósito de la elaboración del Proyecto Definitivo antes mencionado:

1. Copia íntegra del Proyecto Definitivo de norma de calidad del río Valdivia.
2. La totalidad de la información pertinente a la calidad de las aguas del río Valdivia, conforme a lo consignado por la Dirección General de Aguas (DGA) en su ORD 383, de fecha 1 de septiembre de 2023.

Esta solicitud se realiza en el marco de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y el Acuerdo de Escazú, en virtud de la necesidad de garantizar un proceso regulatorio transparente, participativo y basado en información precisa y actualizada.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y su disposición para proporcionar la información requerida en un plazo razonable.

Agradeciendo su diligencia en este asunto y esperando su pronta respuesta.



Pablo Hoffmann León  
Presidente Corporación para el Desarrollo Región de Los Ríos  
CODEPROVAL